

**SESION ORDINARIA N°87**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 28 de noviembre del 2023, y siendo las 09:17 horas se da inicio a la Sesión ordinaria N°87, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la comuna de Ránquil

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Sr. Alejandro Valenzuela: Secretario Municipal

Sr. Agustín Muñoz Oviedo: Director de Control.

Sr. Alcalde: La verdad que hoy día es un concejo triste por la reciente partida de un colega muy querido, también por miembros del Concejo, por la comunidad en general y por los colegas funcionarios que es Don Daniel Mardones, enviamos nuestras condolencias a la familia a los amigos y también a nuestros colegas con los cuales hemos estado compartiendo y acompañando también a Daniel, por tanto, quisiera pedir un minuto de silencio en honor a Don Daniel a su familia y al legado que nos deja acá en nuestra comuna.

Y por tal razón se cambio el horario de la sesión, para poder asistir a los funerales.

**1.- Aprobación de Actas:**

Pendiente para la próxima Sesión.

**2.- Correspondencia.**

1.- Carta enviada por Marcela Loreto Osorio Vira, dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en donde solicita la posibilidad de que puedan otorgarle el cobro y mantención de los baños públicos del evento Concurso del Vino a desarrollarse el **13** de enero 2024, ya que se encuentra pasando por una situación económica difícil, pide el apoyo a dicha petición, mencionar que, en esta tarea, en todo momento será apoyada por sus hijas y familia.

2.- Carta enviada por Fernando Améstica Arias, presidente de la Junta de Vecinos El Galpón dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, donde viene a felicitar al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal por la noble y desinteresada labor de control y asesorías que cumplen en los diferentes ámbitos de acción que a cada uno le compete, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Dice también que, la unidad vecinal necesita el apoyo de todos para lograr los objetivos impuestos, en las áreas de personal, seguridad, infraestructura, higiene ambiental y otros, que beneficien a los socios y vecinos. Comenta que son una unidad vecinal compuesta por niños, jóvenes, adultos y tercera edad, integrada por 239 personas y, constituida en 75 familias, que quieren y anhelan cambiar la imagen de Galpón, para ello necesitan que las autoridades de esta comuna se comprometan con esta nueva organización y, con sus habitantes.

3.- Oficio N° 52896, del Diputado señor Juan Carlos Beltrán Silva enviada al en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar, para que, al tenor de la intervención que se acompaña, se informa a esta Cámara sobre las transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante esta administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna.

Hace presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

### 3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias:

#### A- Modificación Presupuestaria Depto. Cementerio Distribución Saldo Inicial 2023 por \$5.849.614.-

Sr. Alcalde somete a votación, Modificación Presupuestaria Depto. Cementerio Distribución Saldo Inicial 2023 por \$5.849.614.-

Determinación Saldo Inicial Caja Año 2023		
CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
111	Disponibilidad en Moneda Nacional	10.982.897
114	(+) Anticipos y Aplicación de Fondos	13.803
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>10.996.700</b>
214	(-) Depositos de Terceros	712.759
216	(-) Ajuste a Disponibilidades	2.033.555
	<b>(=) Saldo Inicial Determinado</b>	<b>8.250.386</b>
115-15	(-) Saldo Inicial Presupuesto 2023	14.100.000
	<b>(=) Valor Total a Distribuir</b>	<b>- 5.849.614</b>

#### Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	\$ 5.849.614
	<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 5.849.614</b>

#### Gastos

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUYE
215-21-03-004-001-000	Sueldos	\$ 5.849.614
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>\$ 5.849.614</b>

Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°510: Se aprueba por el Concejo Municipal Modificación Presupuestaria Depto. Cementerio Distribución Saldo Inicial 2023 por \$5.849.614.-**

**B- Modificación Presupuestaria Depto. Cementerio: Mayores Ingresos por \$16.330.000.-**

Sr. Alcalde somete a votación, Modificación Presupuestaria Depto. Cementerio: Mayores Ingresos por \$16.330.000.-

**Mayores Ingresos**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA
115-03-01-003-999-003	Derechos de sepultación	\$ 230.000
115-03-01-003-999-004	Traslados Internos y Externos	\$ 200.000
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 15.900.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 16.330.000</b>

**Gastos**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA
215-21-03-004-001-000	Sueldos	\$ 15.500.000
215-21-03-004-002-000	Aportes al Empleador	\$ 100.000
215-22-04-004-007-000	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 100.000
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 130.000
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	\$ 500.000
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 16.330.000</b>

**Nota Explicativa:**

- Se suplementa la cuenta de Aporte Municipal para el pago de sueldos.
- La cuenta Aportes al Empleador tiene relación al pago de imposiciones que le corresponden al Departamento, por lo que, para cubrir el término de año, faltarían solo \$100.000.
- Los Materiales y Útiles de Aseo, son principalmente aquellos para la mantención de los baños en el cementerio, y por la alta visita que estos han tenido, se necesita comprar más papel higiénico y otros.
- Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos; es para comprar 4 ruedas de carretillas.
- Maquinarias y Equipos para la Producción; es para la compra de un cortasetos a combustión.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera: Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°511: Se aprueba por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Depto. Cementerio: Mayores Ingresos por \$16.330.000.-**

**C.- Modificación Presupuestaria Depto. de Educación Mayores Ingresos M\$109.818.-**

Sr. Alcalde somete a votación, Modificación Presupuestaria Depto. de Educación Mayores Ingresos M\$109.818.-

**INGRESOS:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	M\$ AUMENTA
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A LOS SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 92,988
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18196	\$ 16,830
<b>TOTAL M\$</b>		<b>\$ 109,818</b>

**GASTOS:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	M\$ AUMENTA
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE:	\$ 2,000
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.725D.L. 3551	\$ 2,000
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 7,000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION DE TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 17,000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 10,000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 6,000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE:	\$ 40,000
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOC E ACP	\$ 2,818
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 8,000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 1,000
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 4,000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	\$ 10,000
<b>TOTAL M \$</b>		<b>\$ 109,818</b>

**OBSERVACIONES:** MAYORES INGRESOS SUPLEMENTAN CUENTAS PARA PAGO DE SUELDOS.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera: Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°512: Se aprueba por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Depto. de Educación Mayores Ingresos M\$109.818.-**

**D.- Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal\_mes de noviembre M\$83.979.**

Sr. Alcalde somete a votación, Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal\_mes de noviembre M\$83.979.

**INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$
115-13-03-002-999-000	FONDOS FIGEM	83,979
	<b>SUMA TOTAL M\$</b>	<b>83,979</b>

**GASTOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-31-02-004-076-000	SALAS REAS SALUD (FIGEM 2023)	16,000	
215-29-04-010-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (FIGEM 2023)	5,000	
215-29-04-011-000-000	MOBILIARIO CESFAM ÑIPAS (FIGEM 2023)	4,000	
215-31-02-004-099-000	PROYECTO RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS (FIGEM 2023)	10,000	
215-31-02-004-100-000	PROYECTO HABILITACION CASINO MUNICIPAL (FIGEM 2023)	25,000	
215-29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES (FIGEM 2023)	22,000	
215-29-06-001-014-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MUNICIPAL (FIGEM 2023)	1,979	
	<b>SUMA TOTAL M\$</b>	<b>83,979</b>	<b>0</b>
	<b>SUMAS IGUALES M\$:</b>	<b>83,979</b>	<b>83,979</b>

NOTA Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos: Fondos Figem Año 2023 - Fondo Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal - Redistribución de Gastos en Mobiliario, Proyectos de inversión y Programas y equipos computacionales.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera: Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°513: Se aprueba por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal mes de noviembre M\$83.979.**

#### 4.- Entrega de Modificación Presupuestaria:

##### 1.- Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal por M\$11.063.-

INGRESOS		
CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$
115-08-04-001-001-000	ARANCEL AL R.M.N.P. REGISTRO CIVIL 2008-2009-2010	76
115-08-04-001-003-000	ARANCEL R.G.M.P. MULTAS OTRAS COMUNAS	53
115-08-99-999-001-000	OTROS	5,171
<b>SUMA TOTAL M\$</b>		<b>5,300</b>

GASTOS			
CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	300	
21-31-02-004-057-000	SOLUCIONES SANITARIAS NUEVA ALDEA (FIGEM 2018)		521
215-29-05-999-006-000	OTROS (FIGEM 2018)	521	
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MUNICIPAL (FIGEM 2019)		68
215-29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA MUNICIPAL (FIGEM 2019)		5,174
215-29-05-999-001-000	OTRAS (FIGEM 2019)	5,242	
215-24-03-101-003-001	TRASPASOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL	5,000	
<b>SUMA TOTAL M\$</b>		<b>11,063</b>	<b>5,763</b>
<b>SUMAS IGUALES M\$</b>		<b>11,063</b>	<b>11,063</b>

**NOTA**

Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos para suplementar las cuentas de Traspados de Fondos al Depto. Cementerio; Pago por Multas de Transito a Tesorería General de la Republica y Redistribución de Gastos en Maquinaria y Equipos Computacionales Fondos FIGEM.

#### 5.- Aprobación Subvención Grupo de Adultos Mayores" El Progreso" del Sector Manzanal por \$300.000.

Sr. Alcalde somete a votación, Subvención Grupo de Adultos Mayores" El Progreso" del Sector Manzanal por \$300.000.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°514: Se aprueba por el Concejo Municipal, Subvención Grupo de Adultos Mayores" El Progreso" del Sector Manzanal por \$300.000.**

#### 6.- Presentación y Aprobación Programa de Salud Comunal año 2024 y el respectivo PAC de Capacitación.

A.- Plan Anual de Capacitación año 2024 Depto. de Salud, exposición por la funcionaria Berta Fuentealba:

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2024 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD ÑUBLE - COMUNA RANQUIL																			
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA							NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION			
		A (Médicos, Odont, QF, etc.)	B (Otros Profesionales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Administrativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)	TOTAL		ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO						
EJE ESTRATEGICO 1: Medio Ambiente y entornos Saludables	PREVENCIÓN DEL ESTRÉS Y AMBIENTES LABORALES SALUDABLES PARA LOS FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL DE RANQUIL	APLICAR TÉCNICAS DE AUTOCONCIENCIA PARA EVITAR EL ESTRÉS Y ASÍ PARA FAVORECER EL CLIMA LABORAL EN EL CONTEXTO DE AMBIENTES SALUDABLES	7	25	31				2	11	76	20		2.800.000		2800000	externo	Berta Fuentealba Rosozza	nov-24
	ENFOQUE DE GENERO Y MARCO LEGAL DE ATENCION DE PERSONAS TRANS EN LA RED ASISTENCIAL	REALIZAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS TRANS Y CON ENFOQUE DE GEMPRO	3	7	6		1		1	4	24	20	240000				EXTERNO	ANA GONZALEZ	abr-24
EJE ESTRATEGICO 4: Enfermedades Crónicas no transmisibles y Violencia																			
EJE ESTRATEGICO 5: Funcionamiento y discapacidad	MANEJO MANUEL DE CARGA Y EVALUACION DEL PUESTO DE TRABAJO	APLICAR EL CORRECTO MANEJO DE CARGA EN EL PUESTO DE TRABAJO	10		16				5	8	40	20	400000				EXTERNO	NURY GONZALEZ	jun-23
	CURACIONES SIMPLES Y AVANZADAS	REALIZAR CURACIONES SIMPLES AVANZADAS	1	3	11						15	20	150000				EXTERNO	MASEL NEIRA	jul-23

EJE ESTRATEGICO 6: Emergencias y desastres	ACTUALIZACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS EN TODO EL PROCESO QUE CONLLEVA LA ENTREGA DE ALIMENTOS EN EL PAIS TANTO EN LO ADMINISTRATIVO COMO LO EJECUTIVO		2							10	20	100000				EXTERNO	BERTA FUENTEALBA	jun-24
	GESTION FARMACIA EN APS PARA TRANS	APLICAR ESTRATEGIAS DE GESTION EN SERVICIO DE FARMACIA E INSUMOS MEDICOS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ BASADO EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE									10	20	100000		100000		EXTERNO	VICTOR FREIRE	may-24
EJE ESTRATEGICO 7: Gestion, Calidad e Innovacion	ACTUALIZACION EN ADQUISICIONES Y/O CERTIFICACION EN COMPRAS PUBLICAS	Aplicar técnicas para una mejor condición de compra, manejo de proveedores, estándares de calidad, precios, plazos y condiciones de pago.	2	10	4						16	20	500000	700000	1200000		EXTERNO	LUIZ MARIA GANALES	mar-24
	APLICAR CALIDAD ASISTENCIAL CALIDAD ASISTENCIAL	ELABORAR INDICADORES DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE ACREDITACION EN SALUD	2	10							12	20	150000		150000		EXTERNO	GARLA ROSALES	jul-24
	MECÁNICA BÁSICA	REALIZAR MANTENCION MECÁNICA BÁSICA PARA EL USO Y RESGUARDO DE LOS VEHICULOS FISCALES				2					8	10	20	120000		120	EXTERNO	CLAUDIO SANDOVAL	ago-24

	BODEGA E INVENTARIOS	CONOCER NORMATIVA Y USO DE SOFTWARE DE BODEGA E INVENTARIOS			2					2	20	400000			400	EXTERNO	CLAUDIO VIDAL	ago-23
	CURSO DE OPERADOR DE AUTOCLAVES PAR TONS	OPERAR EQUIPOS DE AUTOCLAVE.			2					2	20	300000			300	EXTERNO	ANDREA FUENTES	may-24
	ESTATUTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y APS	APLICAR NORMATIVA VIGENTE EN BASE A ESTATUTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y APS CON ENFOQUE DE DEBERES Y DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS	1	10	16			5	6	40	20	500000				EXTERNO	BERTA FUENTEALBA	sept-24
Totales												2,560,000	3,500,000	0	5,070,000			

FAVOR REVISAR FORMATO DE ESCRITURA, QUE QUEDE TODO EL DOCUMENTO UNIFORME.

AMBITOS REVISADOS	Observaciones
Aprobación General	Se observa un programa variado y amplio abarcando temas que van en beneficio de diferentes areas del establecimiento.
Lineamiento Estratégicos	Se observa una amplia gama de actividades las cuales dan cobertura a cinco de los siete lineamientos estratégicos.

	Sin observaciones. Se solicita revisar y modificar formato de la escritura, que quede uniforme.
	Se realizaron modificaciones. Se solicita revisar y modificar formato de la escritura, que quede uniforme.
Sin observaciones.	
Sin observaciones.	
	Se visualiza una distribución presupuestaria en concordancia al monto asignado.
	Se observa un aporte municipal importante respecto del aporte ministerial asignado y programado.
	Incorporar totales

Organismo Emisor	Se observa ejecución complementando con adquisición de docencia a través de oferentes externos.
Coordinador	Sin observaciones.
Revisión y Aprobación	Claramente detallado.

NOTA : ADEMÁS SE RECONOCERAN PARA EFECTO DE LA CARRERA FUNCIONARIA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS MINISTERIALES DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RRHH EN APS MUNICIPAL 2024 PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD (FENAPS) AÑO 2024 COMPONENTE EDUCACION CONTINUA Y CURSOS 2024 PARA APS MUNICIPAL AUTORIZADOS Y EJECUTADOS POR LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD RÚBLE

Sr. Alcalde somete a votación, Plan Anual de Capacitación año 2024 Depto. de Salud.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°515: Se aprueba por el Concejo Municipal, Plan Anual de Capacitación año 2024 Depto. de Salud.**

**B.- Programa de Salud Comunal año 2024, expuesto por la Directora Cesfam (S):**



#### OBJETIVOS PLAN DE SALUD COMUNAL 2023-2024

- I. Contribuir en mejorar el bienestar de nuestros usuarios a lo largo de su ciclo vital individual considerando aquellos factores de riesgo y protectores que más inciden en su proceso de salud/enfermedad.
- II. Fortalecer espacios de participación comunitaria para acercar nuestras prestaciones a los sectores más alejados de nuestra comuna bajo los lineamientos del Modelo de Atención Integral en Salud.
- III. Implementar estrategias que disminuyan la inequidad en salud en nuestros usuarios y permitan acceder a intervenciones integrales y seguimiento correspondientes.

#### CONTEXTO:

- Ruralidad
- Diagnóstico epidemiológico
- Diagnóstico participativo vigente
- Diagnóstico de recursos en salud:
  - Físicos,
  - Móviles,
  - RRHH,
  - Cartera de servicios
  - Brechas existentes.
- Metas Sanitarias e IAAPS

#### PROBLEMAS PRIORIZADOS PLAN 2023-2024

- Usuarios del Programa Cardiovascular con controles atrasados.
- Envejecimiento de nuestra población.
- Mayor demanda de atenciones de salud mental post pandemia.
- Bajo índice de pesquisa de Examen de Medicina Preventiva.
- Priorización de las actividades clínicas por sobre las instancias de promoción y prevención.
- Infraestructura no permite responder a las necesidades de los usuarios de forma expedita.
- Territorio con alta ruralidad impide el acceso a quienes viven en los sectores más alejados de la comuna a las prestaciones en salud.

PLAN DE ACCIÓN 2023

o Cumplimiento



Sr. Alcalde somete a votación, Programa de Salud Comunal año 2024.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°516: Se aprueba por el Concejo Municipal, Programa de Salud Comunal año 2024.**

**7- Aprobación Compromiso de Aporte Monetario, del Proyecto “Pavimentación Participativa Llamado33, Pasaje Sta. Ercilia Comuna de Ránquil.**

Sr. Jaime Lobos: Ya tenemos todo aprobado y solamente nos falta subir lo administrativo, tenemos fechas hasta el 30 de 11 y el documento que se exige es el apoyo a la postulación y el compromiso del aporte que corresponde a \$8.128.000.-

Comentar también que con respecto a los pavimentos nos ha ido bastante bien, partiendo del llamado 31 que fue la Capilla de Ránquil, ya está en etapa de ser recepcionada, el llamado 32 sector el Centro con dos pasajes y, esta vez le tocó a pasaje Sta. Ercilia de la localidad de Ñipas, hay presupuesto 2023 y también dentro del presupuesto 2024 que ustedes tienen, también están contemplados aporte de pavimento participativo.

Sr. Alcalde somete a votación, Compromiso de Aporte Monetario, del Proyecto “Pavimentación Participativa Llamado33, Pasaje Sta. Ercilia Comuna de Ránquil.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera: Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°517: Se aprueba por el Concejo Municipal, Compromiso de Aporte Monetario, del Proyecto “Pavimentación Participativa Llamado33, Pasaje Sta. Ercilia Comuna de Ránquil por, \$8.128.000.-.**

**8.- Autoriza Trato Directo, Convenio Libro Digital de Establecimientos Educativos.**

Sr. Benjamín Maureira: Efectivamente queremos solicitar la aprobación del Concejo Municipal para que se nos autorice a continuar con una plataforma que fue contratada en noviembre del año. 2021 para ser ejecutada el año 2023, esta plataforma tiene por finalidad reemplazar lo que antiguamente se conocía

como el libro de clases, pero no es solo eso, sino que, además contiene elementos de gestión curricular, vale decir planes y programas de estudio, sistemas de evaluación, la posibilidad que interactúen los apoderados a través de este sistema también como una forma de tener información respecto a los avances sus alumnos y, se cumple de esta manera también con la normativa que establece que paulatinamente se debe ir avanzando hacia la información virtual y, dejando de lado toda la papelería que significa estar todos los días registrando en un libro y posteriormente realizando como era certificaciones, libretas de notas etc. esto ya se viene trabajando. Se hizo la licitación como señalé de noviembre del 2021, pero este programa ya está interiorizado, está conocido y está en dominio de tanto los profesores que lo utilizan día a día para realizar sus clases como, también de las comunidades educativas. En ese sentido corresponde darle continuidad a este programa y para eso nuestro asesor jurídico nos ha señalado que es necesario contar con la aprobación del Concejo Municipal.

Sr. Gonzalo Rojas: Efectivamente como dice Don Benjamín la ley la 19.886 de Compras Públicas en el artículo N°8 dice que: el estado puede contratar con empresas, celebrar convenio, etcétera, a través de tres modalidades que son la Licitación Pública, la Licitación Privada y el Trato Directo, después dice que para recurrir al Trato Directo se tiene que fundar en alguna de las circunstancias que señala el reglamento el reglamento del decreto supremo 250 en el artículo N°10 tiene distintas circunstancias pero, básicamente la más importante la que se aplica en este caso es, la que señala que se puede recurrir al trato directo cuando en este caso la empresa mantenga la propiedad intelectual o Industrial del servicio que se está contratando. Acá la empresa que provee el sistema del Libro Digital tiene la propiedad intelectual de este sistema, por lo tanto, es la única que podría ofrecerlo en esa circunstancia, o sea, podría haber otras empresas que lo puedan ofrecer, pero no el mismo software, sino que otro software distinto, lo que significaría volver a implementarlo, volver a conocerlo y volver a aprender a utilizarlo. Como esta empresa es la que tiene la propiedad intelectual de eso, porque el que se está ocupando actualmente, entonces es una de las circunstancias que habilita para recurrir al trato directo, pero a su vez también la ley de municipalidades señala que: en el caso de recurrir al trato directo en una licitación que supere las 200 UTM que son cerca de 12 millones de pesos tiene que autorizarse por el Concejo Municipal que se omite al trámite de la licitación pública y se contrate directamente a través de trato directo en este caso para mantener el mismo servicio o la continuidad del mismo servicio, por eso es que se ha requerido la aprobación del Concejo Municipal en este caso para que se autorice contratar a través de trato directo con la empresa que, ya está entregando el software del Libro Digital y mantenerla durante el año 2024, ese sería el fundamento en términos simples.

Sr. Alcalde somete a votación, Trato Directo Convenio de Suscripción del Libro Digital de Establecimientos Educativos, Contrato sobre 200 UTM.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera: Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°518: Se aprueba por el Concejo Municipal, Trato Directo Convenio de Suscripción del Libro Digital de Establecimientos Educativos, Contrato sobre 200 UTM.**

Sr. Daniel Navidad: Mi consulta es ¿el trato directo sería por todo el próximo año 2024 de enero a diciembre del 2024? pero el tema del contrato sobrepasa el periodo alcaldicio que termina el 2024, tendría que ser por un año.

Sr. Alcalde: Requiere otro acuerdo de Concejo ¿cierto Don Alejandro?

Sr. Secretario Municipal: Si.

Sr. Gonzalo Rojas: Sí, por 2/3 del Concejo se pueden aprobar contratos que pasen al siguiente periodo.

Sr. Alcalde somete a votación, Trato Directo Convenio de Suscripción del Libro Digital de Establecimientos Educativos, por Superar el Periodo Alcaldicio de la Actual Administración.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera: Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°519: Se aprueba por el Concejo Municipal Trato Directo Convenio de Suscripción del Libro Digital de Establecimientos Educativos, por Superar el Periodo Alcaldicio de la Actual Administración.**

## **9.- Cuenta del Presidente.**

1.- Acá bueno las condolencias por nuestro amigo y colega Daniel, ya las dimos en un principio, nuestro minuto de silencio también lo indicamos. Además del decreto de duelo comunal, hace mucho tiempo que no estábamos en una situación tan lamentable, sin perjuicio de las distintas situaciones que hemos vivido durante este año que también no han entristecido como comuna. Comentarles con mucho optimismo además que, quedaron muchos proyectos aprobados en las cuales Don Daniel era el principal gestor, habló de un plan sobre 40 millones de pesos para la Casa de la Cultura, en actividades artísticas durante el año 2023 y 2024, muchos proyectos de cultura relacionadas con niños y jóvenes de establecimientos educativos, además de un proyecto para la asociación indígena Antu Waw , que creo que estuvimos exponiéndose acá, por tanto el legado queda permanece.

Y sin duda va a costar mucho poder encontrar la tenacidad, la energía y por supuesto el amor a su tierra como lo tenía Daniel Mardones, así que reitero las condolencias a su familia amigos y también a nuestro equipo municipal.

2.- Quiero contarles Además de que a través de la gestión con Cenapred y la Delegación Provincial Itata llegaba a un aporte de sobre 45 millones de pesos en mano de obra, de maquinaria y camión para el mejoramiento de caminos, seguimos mejorando caminos y durante esta semana vamos a firmar el convenio por 162 millones de pesos con el Gobierno Regional para el supresor de polvo, este es para caminos vecinales y a diferencia de la aplicación de caminos vecinales que hacíamos años anteriores cuando lo tomaba al municipio los últimos 2 años es que, ahora viene con rodillo, así que va a quedar igual como el que quedó las Rosas los caminos vecinales para que, ustedes puedan informar Don Leo en el

Cementerio en el pasaje que está paralelo su casa junto con la calle principal, además de Bajo los Moras. Don Sandro también el sector hacia Navas, en los caminos vecinales que tenga también el sector de Ránquil incluyendo el paso enrolado que no se aplicó ahora que está donde los amigos Baeza, en el camino del amor, Don Daniel también para que puedan formar los Cascajos y toda la comuna de Ránquil tanto enrolados como no enrolados van a ser aplicados y replicados con matapolvo.

3.- Y también está pendiente la firma de convenio del minibús inclusivo que viene con ascensor, que va a ser súper útil para la gente en situación de discapacidad y, una retroexcavadora por 110 millones de pesos, todo eso esperemos firmarlo esta semana máximo la próxima para así ejecutar durante el año 2024. El listado de proyectos se los debo, Don Jaime lo está confeccionando y hay muchos que están en RS a la espera de financiamiento otros ya están con firma de convenio y en la Subdere también tenemos 5, 2 que están elegibles y uno subsanando observaciones para que estén al tanto.

Tratamos de cubrir el máximo posible necesidades tanto de pavimentaciones, agua, espacios públicos, recuperación de espacios públicos, lomos de toro, cámara de vigilancia, vehículos para vigilancia, reposición de veredas, señalética turística entre otros, así que próximamente vamos a tener buenas noticias respecto de eso.

## **10.- Puntos Varios e Incidentes**

### **Sr. Daniel Navidad:**

1.-Quiero enviarle mis condolencias a la familia Mardones García hemos estado ahí acompañando a la familia en este triste momento por el fallecimiento de nuestro querido amigo Daniel Mardones, un fuerte abrazo a toda la familia, a los amigos también, es una pérdida inesperada de nuestro querido amigo.

2.- Aprovechando que está Don Jaime acá, se me olvidó consultarle por el tema de la Sede del pasaje Santa Ercilia, si tiene alguna novedad respecto a esa postulación que se hizo a través de la Subdere.

### **Sra. Ximena Aguilera:**

1.- Reitero, las condolencias a la familia Mardones García, como decía usted Alcalde un gran legado, no solo en lo material también en conocimientos, yo creo que el mayor legado y uno de los proyectos que últimamente lo tenían muy feliz a Daniel era su trabajo con niños, en sacar adelante la academia de música en Generación 23, el estar con ellos de manera gratuita, eso hablaba muy bien de él y también los distintos trabajos aparte de lo que había como trabajo municipal, su trabajo de voluntariado y distintas actividades, deja un gran pesar en no solo en su familia, sino que también en sus amigos, colegas y la comuna en general y me atrevo a decir que también en la Región de Ñuble y Bío Bío.

2.- Asociado a esto Alcalde dos puntos que también tienen que ver con esto mismo.

El primero es informar a los colegas que a petición del Comité de Adelanto El Esfuerzo me solicitaron que a través de este Concejo Municipal se informe que se suspende la actividad de conmemoración del día de la No Violencia Contra la Mujer en señal de respeto a la familia de Don Daniel Mardones, sabemos que quizás Daniel hubiera seguido, pero era un proyecto en el que él también estaba dentro de la coordinación y de la organización y no podemos estar generando instancias de recreación o de esparcimiento en el mismo lugar donde trabajaba.

El segundo, solicitarle formalmente a usted que pueda evaluar la opción de que pasemos a colocar el nombre de Don Daniel Mardones al Salón Azul de la Casa de la Cultura, que ya no se llame salón Azul sino

que salón Daniel Mardones García, creo que es lo mínimo que podemos hacer. Tenemos la Casa de la Cultura que ya tiene un nombre y creo que sería muy lindo hacer un reconocimiento de este tipo, si es que es posible, por eso lo dejo a su criterio.

Sr. Alcalde: Sí, estamos pensando en otro espacio público ya que el salón Azul recuerden que lo pasamos en comodato al Registro Civil, pero estamos pensando en algo, ahí les voy a contar, pero sí, por supuesto va a tener, además tenemos una plaquita con una décima que va a ser puesto también en el hito de Puente Amarillo, escrito por él.

**Sr. Sandro Cartes:**

Hacer un recordatorio solamente los voy a volver a solicitar, sino que a exponer para que usted pueda tomar las medidas correspondientes.

- 1.- Tema de los estacionamientos en el pueblo de Ñipas.
- 2.- El arreglo de luminarias en toda la comunidad de Ránquil que hemos tenido bastante llamados y solicitudes de vecinos en diferentes sectores que están con alumbrado apagado.
- 3.- Volver a ratificar la necesidad del camión limpia fosa solicitarlo a través de emergencia.

**Sr. Leonardo Torres:**

- 1.- Se que el camino de sector cementerio las Rosas ya se intervino, se le echó matapolvo.

Sr. Alcalde: Estaba pésimo, ahora vendría la repasada con el nuestro con el que le comenté.

Sr. Leonardo Torres: Claro, por el hecho de ser compactado después del hoyo queda más duro, así que hay bastante reclamo con respecto a eso.

Sr. Alcalde: Si, para que usted también transmita a los mismos vecinos de que claro, nosotros ahora le podemos pasar un poquito la moto, pero después vendría la aplicación para no digan que sacamos todo el matapolvo, sacamos todo el compactado que se hizo que vendría después, nosotros deberíamos firmar convenio esta semana, transferir la próxima, licitar son 162 millones deberíamos estar la segunda de diciembre más o menos tercera de diciembre máximo aplicando el asunto este, por tanto por ahora podríamos mandarle una raspadita.

- 2.- Vuelven a ver demasiados reclamos contra el departamento de Salud, es demasiado la gente como es repetitivo los reclamos, por el por ejemplo, un señor estaba citado a hacerse curaciones y, llegó y no tenían estas cajitas donde están los implementos sanitarios, la caja de curación no estaba sanitizada.

Sr. Alcalde: Y ¿dejó el reclamo? si no instile dejar el reclamo para investigar, porque no puede pasar y nosotros después se las hacemos llegar la directora y la directora nos cuenta que no pasa eso entonces, muchas veces pasa la información que entrega el propio funcionario que atiende, por eso sería bueno Don Leo insístale y que le deje un reclamo, un reclamo escrito con fecha.

Sr. Leonardo Torres: Una señora que vino con su guagüita enferma no la atendieron en el momento la atendieron después, al final la terminaron derivando para Coelemu, lo cual le habían pedido que lo hiciera en forma particular y no tenía los medios, al final no sé cómo le solucionaron el tema.

Sr. Alcalde: Yo le insisto a la gente que se acostumbre a hacer los reclamos con eso, créame que mejoraríamos mucho, porque siendo súper honesto desde Salud y no pasa solamente por una gestión una administración existe un problema de sobrecarga de horas médicas, de ausencia muchas veces de distintos mecanismos que permiten el acceso ágil y directo y siempre hemos tratado de mejorar, pero idealmente con respaldo con hacernos ver a través de un documento formal, esto pasó, a tal hora etc. Nosotros vamos a ir mejorando siempre, la idea de esto es mejorar y no tapar las cosas por eso el llamado nuevamente es a realizar los reclamos.

Sr. Alcalde cierra la sesión a las 10:30h

José Alejandro Valenzuela Bastías  
Secretario Municipal